

Universidad París-Descartes, titulado *Au-delà ou en deçà de la question religieuse, la médecine face à la vulnérabilité*, donde trata de dejar a un lado la cuestión religiosa para centrarse en el papel de la medicina y, en concreto, del médico frente a la vulnerabilidad de sus pacientes, para quien, en principio «toda persona es vulnerable y digna de su atención».

Cierra el volumen la aportación del profesor titular del Instituto católico de estudios superiores, Guillaume Bernard, *Personne vulnérable et relation d'altérité: entre obligation juridique et devoir moral* que, como reconocen los directores de la obra, «resume magistralmente la temática del coloquio» desde cuatro puntos de vista: alteridad y humanidad, vulnerabilidad y derecho, autonomía y responsabilidad y amor y moral. [Recibida el 28 de abril de 2014].

Patricia Zambrana Moral

Stamatios Tzitzis *et alii*, *Essais de philosophie pénale et de criminologie*, volumen 11 (2014), *Incriminer et protéger*, Institut de Criminologie et de droit pénal de Paris, Dalloz, Paris, 203 págs.

RESUMEN: El onceavo volumen de los *Essais de philosophie pénale et de criminologie* reúne los últimos trabajos del Instituto de Criminología y de Derecho penal de París que, como en otras ocasiones, ha promovido valiosos encuentros científicos bajo la dirección, entre otros, del especialista en Filosofía y Derecho penal Stamatios Tzitzis. Se agrupan las intervenciones de dos jornadas de estudios que se celebraron en la Universidad Panthéon-Assas (París II), una, el 1 de marzo de 2012, en relación a la cuestión de la reincidencia, y la otra, el 10 de junio de 2013 sobre rehenes y presos políticos. A dichas intervenciones se han añadido una serie de artículos considerados complementarios. El volumen se articula en dos partes. La primera se presenta bajo el interrogante genérico relativo a la disyuntiva entre castigar o educar al delincuente y se subdivide en tres subapartados: conocer la reincidencia, tratar la reincidencia y la conveniencia de despenalizar el consumo del cannabis. La segunda parte aborda la problemática genérica de proteger y defender a la víctima y se estructura, igualmente, en tres secciones: definir el estatuto jurídico del preso político, proteger a la víctima y reparar los perjuicios y prevenir frente al riesgo del terrorismo.

PALABRAS CLAVE: Reincidencia, Rehén, Preso político, Cannabis, Víctima, Terrorismo.

Tal y como nos indican en el “Prefacio”, Philippe Conte, catedrático de la Universidad Panthéon-Assas (Paris II) y director del Instituto de Criminología y de Derecho penal de París; Stamatios Tzitzis, director de investigación del CNRS (*Institut d'histoire du droit, Université Panthéon-Assas*) y director adjunto del Instituto de Criminología y de derecho penal de París y Guillaume Bernard, profesor titular del ICES (*Institut catholique d'études supérieures*), bajo el título *Incriminer et protéger* se presenta el onceavo volumen de los *Essais de philosophie pénale et de criminologie* que reúne los últimos trabajos del Instituto de Criminología y de Derecho penal de París que, como en otras

ocasiones, ha promovido valiosos encuentros científicos bajo la indiscutible batuta del referido Stamatios Tzitzis.

En concreto, se agrupan las intervenciones de dos jornadas de estudios organizadas en la Universidad Panthéon-Assas (Paris II), la primera, celebrada el 1 de marzo de 2012, en relación a la cuestión de la reincidencia y la segunda, que tuvo lugar el 10 de junio de 2013 sobre rehenes y presos políticos. A dichas intervenciones se han añadido una serie de artículos considerados complementarios por la proximidad de su núcleo argumental con una perspectiva más que interdisciplinaria, transdisciplinar.

El volumen se articula, por tanto, en dos partes bien diferenciadas. La primera se subdivide en tres subapartados y se presenta bajo el interrogante genérico relativo a la disyuntiva entre castigar o educar al delincuente. Tres trabajos integran la primera sección destinada a “conocer la reincidencia”. Con carácter introductorio y planteamientos generales se muestra la intervención de Pierre Tcherkessoff, director de estudios y docente de derecho privado de la Facultad de ciencias sociales y económicas del Instituto Católico de París, titulada *Récidive: soigner ou punir? Introduction à la thématique*. Por su parte, Gérard Lopez, psiquiatra y docente del Instituto de Criminología y de derecho penal de París, aborda el riesgo de la reincidencia, partiendo del concepto de peligrosidad y de la posibilidad de predecir y prevenir aquélla. Cierra este apartado la perspectiva económica de Valentine Ern -Heintz, profesora titular de ciencias económicas de la Universidad de Haute-Alsace, en su artículo *Un regard  conomique sur la dissuasion de comportements criminels*, del que no podemos dejar de destacar su completa selección bibliográfica.

El segundo subapartado reúne cuatro ensayos relacionados con el núcleo temático del tratamiento de la reincidencia: *Les peines minimales: moyen de lutte contre la r cidive?*, del magistrado y docente del Instituto de Criminología y de derecho penal de París, Pierre Darbeda; *R cidive: soigner ou punir*, escueta aportación del abogado Jean-Claude Durimel que mantiene grandes distancias con el elaborado artículo, *R cidive: soigner ou punir? Les dilemmes de la s ret *, a cargo de Athanassia P. Sykiotou, catedrática de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Demócrito de Tracia. En línea similar, desde el punto de vista científico, se situaría el trabajo con cierta perspectiva histórica, *La r cidive des juges: une renaissance contemporaine des parlements de l’Ancien R gime*, del profesor contratado de Derecho p blico de la Universidad de Rouen, Christophe Otero.

La despenalización del consumo del cannabis como interrogante es el eje argumental del tercer subapartado de la primera parte que recoge tan solo dos artículos, situándose el primero, excesivamente breve pero ilustrativo, desde la  ptica eminentemente pr ctica de Akim Attia, educador social dedicado a la delincuencia juvenil en el  mbito judicial, titulado *Point de vue d’un  ducateur de la protection judiciaire de la jeunesse sur la d p nalisation du cannabis*. Mayor desarrollo, con un considerable apoyo bibliogr fico, ofrece la aportación de X. Laqueille, psiquiatra cl nico, jefe del Servicio de Adictolog a del Centro Hospitalario Sainte-Anne de la Universidad Ren  Descartes, Paris V, *Les troubles psychiatriques et somatiques induits par le cannabis*.

En la segunda parte, el volumen que nos ocupa aborda la problem tica genérica de proteger y defender a la v ctima. Se divide, igualmente, en tres subapartados. El primero se centra en definir el estatuto jur dico del preso pol tico, comenzando con una breve declaración de intenciones a cargo del ya

referido director del Instituto de Criminología y de Derecho penal de París, Philippe Conte. Le sigue el trabajo de Patrick Morvan, catedrático de la Universidad Panthéon-Assas y codirector del Master 2 de criminología, titulado *L'otage en droit* donde analiza la proyección tanto del Derecho internacional como interno.

En el siguiente subapartado se plantea la protección de la víctima y la reparación de los daños y perjuicios que pudiera sufrir. El punto de vista psiquiátrico lo ofrecen el ya citado psiquiatra y docente del Instituto de Criminología y de Derecho penal de París, Gérard Lopez y Aurore Sabouraud-Seguín, psiquiatra y directora del Centro de Psicotrauma del Instituto de Victimología de París, con su escueto artículo *Conséquences psychologiques et prise en charge des otages politiques*. Nathalie Faussat, responsable del Fondo de Garantía de las víctimas de los actos de Terrorismo y otras Infracciones (FGTI), plantea, de forma igualmente breve, *Quel statut pour les otages tués et quelle réparation pour leur famille?* El director general de la Asociación Francesa de Víctimas del Terrorismo, Guillaume Denoix de Saint Marc, resume en pocas líneas la *Intervention au Colloque sur l'otage politique du 10 juin 2013*. Finalmente, Catherine de Léocour, hermana del preso Antoine de Léocour, fallecido en Mali el 8 de enero de 2011, ofrece su testimonio personal en poco más de dos conmovedoras páginas.

Concluye el monográfico con un tercer subapartado integrado por dos trabajos bajo la ambiciosa pretensión de prevenir el riesgo del terrorismo. De un lado, Éric Meillan, inspector general honorario de la Policía nacional y antiguo director de la Inspección general de servicios (IGS) efectúa una serie de reflexiones sobre el terrorismo en Francia, desde la óptica de su experiencia personal y profesional, examinando el concepto de terrorismo, su tipología, la historia reciente del terrorismo en Francia, el *modus operandi* del terrorismo, sobre todo islámico y la lucha antiterrorista, concluyendo que la amenaza terrorista se encuentra en una constante evolución a la que el Estado debe adaptarse para anticiparse a sus acciones. Por último, el catedrático del Departamento de derecho y de criminología de la Universidad de Aberystwith, Marco Odello, realiza una disertación sobre *Le Royaume-Uni et la lutte contre le terrorisme* desde la situación histórica en Irlanda del Norte, pasando por el terrorismo internacional y las medidas legislativas y no legislativas contra el mismo, hasta llegar a la vinculación de la legislación antiterrorista con el derecho penal y con los derechos humanos. [Recibida el 25 de abril de 2014].

Patricia Zambrana Moral

Emilio Castelar, *La fórmula del progreso. Discursos*. José Luis Pérez Monereo als Herausgeber seiner Vorstudie zu „*El republicanismo liberal y la idea de progreso: Emilio Castelar*“, Verlag Comares, Granada, 2011, 198 Seiten.

ZUSAMMENFASSUNG: Ein dem Politiker Emilio Castelar y Ripoll gewidmetes Buch, in dem nach einer einleitenden Studie von José Luis Monereo versucht wird, die wichtigsten Koordinaten des philosophischen und politischen Denkens dieser Persönlichkeit hervorzuheben. Es wird das gesamte Werk *La fórmula del progreso* des aus Cadiz stammenden Mannes wiedergegeben so wie der Inhalt